

SKYCITI S. A.

ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017  
E INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

---

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1
Estado de Situación Financiera	4
Estado de Resultado Integral	5
Estado de Cambio en el Patrimonio	6
Estado de Flujo de Efectivo	7
Notas a los Estados Financieros	8

## Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas de  
**SKYCITI S. A.**

### Informe sobre la auditoría de los estados financieros

#### Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **SKYCITI S. A.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de Diciembre del 2017 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **SKYCITI S. A.**, al 31 de Diciembre del 2017, así como el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

#### Fundamentos de la Opinión

2. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de **SKYCITI S. A.** de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y apropiada para expresar nuestra opinión de auditoría.

#### Responsabilidad de la Administración y del Gobierno Corporativo sobre los Estados Financieros

3. La Administración de **SKYCITI S. A.** es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros adjuntos de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), y de su control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración de **SKYCITI S. A.** es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía de continuar como una empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Administración de **SKYCITI S. A.** tiene intención de liquidar la Compañía o cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista para evitar el cierre de sus operaciones.

Los encargados de la Administración de **SKYCITI S. A.** son los responsables de la supervisión del proceso de elaboración de la información financiera de la Compañía.

#### **Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

4. Los objetivos de nuestra auditoría son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude u error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando existe. Los errores materiales pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También como parte de nuestra auditoría:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la vulneración del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y que las estimaciones contables sean razonables así como las respectivas divulgaciones efectuadas por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden llevar a que la Compañía no continúe como una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de las auditorías planificadas y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

#### **Otros Asuntos**

5. El informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias, exigido por el Art. 102 de la Ley de Régimen Tributario y el Art. 279 de su Reglamento de Aplicación correspondiente a **SKYCITI S. A.**, por el año terminado el 31 de Diciembre del 2017, se emite por separado.

**ASESORES Y AUDITORES SOBMACI S. A.**  
**SC-RNAE 918**

  
**JANETH MACÍAS MIELES**  
**Socio Responsable**  
**REG. 22.340**

**Guayaquil, Abril 19 del 2018**

# SKYCITI S. A.

## Estados de Situación Financiera

	31 de Diciembre	
	2017	2016
	<i>(US Dólares)</i>	
<b>Activos</b>		
<b>Activos corrientes:</b>		
Efectivo en caja y bancos	5,735	5,440
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	-	5
<b>Total activos corrientes</b>	<b>5,735</b>	<b>5,445</b>
<b>Activos no corrientes:</b>		
Propiedades de inversión <i>(Nota 3)</i>	-	1,325,514
Cuentas por cobrar a compañía relacionada <i>(Nota 4)</i>	3,734,179	-
<b>Total activos no corrientes</b>	<b>3,734,179</b>	<b>1,325,514</b>
<b>Total activos</b>	<b>3,739,914</b>	<b>1,330,959</b>
<b>Pasivos y patrimonio</b>		
<b>Pasivos corrientes:</b>		
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	30	4
<b>Total pasivos corrientes</b>	<b>30</b>	<b>4</b>
<b>Pasivos no corrientes:</b>		
Cuentas por pagar a compañía relacionada <i>(Nota 4)</i>	44,871	44,871
<b>Total pasivos no corrientes</b>	<b>44,871</b>	<b>44,871</b>
<b>Total pasivos</b>	<b>44,901</b>	<b>44,875</b>
<b>Patrimonio:</b>		
Capital pagado <i>(Nota 7)</i>	10,000	10,000
Aportes para futuro aumento de capital	60,000	50,000
<b>Utilidades retenidas:</b>		
Superávit por valuación	753,383	753,383
Reserva capital	2,159	2,159
Utilidades acumuladas	2,869,471	470,542
<b>Total patrimonio</b>	<b>3,695,013</b>	<b>1,286,084</b>
<b>Total pasivos y patrimonio</b>	<b>3,739,914</b>	<b>1,330,959</b>

Q<sup>e</sup>



Sra. Seiddy Mackliff Peña  
Gerente General

*Ver notas adjuntas*





Sr. Ronald Galarza  
Contador

# SKYCITI S. A.

## Estados de Resultados Integrales

	Años Terminados el 31 de Diciembre	
	2017	2016
	<i>(US Dólares)</i>	
Participación en la utilidad del Fideicomiso Mercantil	2,408,664	484,483
Gastos de administración <i>(Nota 8)</i>	(9,559)	(12,752)
Otros netos	(176)	(1,189)
Utilidad antes de impuesto a la renta	2,398,929	470,542
Gastos por impuesto a la renta	-	-
Utilidad neta del año	2,398,929	470,542
Otro resultado integral:		
Otros resultados integrales, neto de impuestos	-	-
Total resultado integral del año	2,398,929	470,542

  
\_\_\_\_\_  
Sra. Seiddy Mackliff Peña  
Gerente General  
*Ver notas adjuntas*


  
\_\_\_\_\_  
Sr. Ronald Galarza  
Contador

# SKYCITI S. A.

## Estados de Cambios en el Patrimonio

	Capital Pagado	Aportes para futuro aumento de Capital	Utilidades Retenidas			Total
			Superávit por Valuación	Reserva de Capital	Utilidades Acumuladas	
<i>(US Dólares)</i>						
Saldos al 31 de Diciembre del 2015	10,000	-	1,201,886	2,159	(448,503)	765,542
Aportes para futuro aumento de capital (Nota 7)	-	50,000	-	-	-	50,000
Absorción de pérdidas (Nota 7)	-	-	(448,503)	-	448,503	-
Utilidad neta del año, 2016	-	-	-	-	470,542	470,542
Saldos al 31 de Diciembre del 2016	10,000	50,000	753,383	2,159	470,542	1,286,084
Aportes para futuro aumento de capital (Nota 7)	-	10,000	-	-	-	10,000
Utilidad neta del año, 2017	-	-	-	-	2,398,929	2,398,929
Saldos al 31 de Diciembre del 2017	10,000	60,000	753,383	2,159	2,869,471	3,695,013

  
 Sra. Seiddy Mackliff Peña  
 Gerente General

  
 Sr. Ronald Galarza  
 Contador

Ver notas adjuntas

# SKYCITI S. A.


## Estados de Flujos de Efectivo

	Años Terminados el 31 de Diciembre	
	2017	2016
	<i>(US Dólares)</i>	
<b>Flujos de efectivo de actividades de operación:</b>		
Recibidos de clientes	246,079	-
Pagado a proveedores y empleados	(255,608)	(43,620)
Efectivo usado por las operaciones	(9,529)	(43,620)
Otros, netos	(176)	(1,188)
Flujo neto de efectivo de actividades de operación	(9,705)	(44,808)
<b>Flujos de efectivo de actividades de financiamiento:</b>		
Aportes para futuro aumento de capital	10,000	50,000
Flujo neto de efectivo de actividades de inversión	10,000	50,000
Aumento neta en efectivo en caja y banco	295	5,192
Efectivo en caja y banco al principio del año	5,440	248
Efectivo en caja y banco al final del año	5,735	5,440



Sra. Seiddy Mackliff Peña  
Gerente General

*Ver notas adjuntas*



Sr. Ronald Galarza  
Contador



# SKYCITI S. A.

---

## Notas a los Estados Financieros

Por los Años Terminados el 31 de Diciembre del 2017 y 2016

### 1. Información General

La actividad principal de la Compañía son las actividades de asesoramiento administrativo, financiero y técnico a toda clase de empresas.

La Compañía es una sociedad anónima constituida el 17 de Enero del 2014, en Ecuador, con el nombre de **SKYCITI S. A.**, regulada por la Ley de Compañías, con plazo de duración de 50 años e inscrita en el Registro Mercantil del cantón de Guayaquil el 26 de Marzo del 2014.

El acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, de fecha 16 de Enero del 2014, aprobó la escisión de la Compañía **AEROBODEGAS AEROBOSA S. A.**, para constituir la Compañía **SKYCITI S. A.**, mediante esta escisión **AEROBODEGAS AEROBOSA S. A.**, transfirió un terreno al costo en libros de US\$252,864 y ubicado en Bahía Norte, calle Pública

La Compañía no ha contratado personal en relación de dependencia. Los servicios de personal requerido para la operación de la Compañía son prestados por una compañía relacionada.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de Diciembre del 2017 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía y serán presentados a la Junta General de Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados sin modificaciones.

En cumplimiento con la Resolución N0. SCV.DSC.14.009 publicado en el Registro Oficial N0. 292 de fecha 18 de Julio del 2014, en relación a las "Normas de Prevención de Lavados de Activos, Financiamiento de Terrorismo y Otros Delito", la Compañía elaboro el Manual de Prevención en donde se establecieron las Políticas y Procedimientos de Control, se nombró el oficial de cumplimiento y se solicitó el respectivo Código de Registro a la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE). La Compañía está obligada a presentar a la Unidad de Análisis Financiero los reportes respectivos por las transacciones que superen el umbral a partir de Julio del 2015 la información de Junio del 2015. Los manuales están elaborados de acuerdo a las Normas establecidas aplicables al giro del negocio.

La Compañía opera en Ecuador, un país que desde el año 2000 utiliza el US dólar como moneda de circulación legal, con una economía que, de acuerdo con información publicada por el Banco Central del Ecuador, presenta los siguientes índices de inflación en los tres últimos años:

# SKYCITI S. A.

## Notas a los Estados Financieros (continuación)

### 1. Información General (continuación)

<u>31 de Diciembre:</u>	<u>Índice de Inflación Anual</u>
2017	-0.20%
2016	1.12%
2015	3.38%

### 2. Resumen de las Principales Políticas Contables

#### Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (en adelante IASB) y vigentes al cierre del 2017 y aplicadas de manera uniforme al periodo anterior.

#### Base de Medición

Los estados financieros adjuntos han sido preparados en base al costo histórico.

#### Moneda Funcional

Los estados financieros adjuntos se presentan en dólares de Estados Unidos de Norteamérica, moneda funcional de la Compañía y de curso legal en el Ecuador.

#### Efectivo en Caja y Banco

Efectivo en caja y bancos incluye aquellos activos financieros líquidos los depósitos a la vista en bancos.

#### Instrumentos Financieros

##### *Activos y Pasivos Financieros*

Los activos y pasivos financieros se reconocen y se dan de baja en la fecha de la negociación cuando se compromete a comprar o vender el activo, contratar o pagar el pasivo y son medidos inicialmente a su valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos o pasivos financieros clasificados al valor razonable con cambios en los resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

Los activos y pasivos financieros reconocidos son posteriormente medidos al costo amortizado o al valor razonable.

## **2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)**

### **Instrumentos Financieros (continuación)**

#### *Activos y Pasivos Financieros (continuación)*

Los activos y pasivos financieros se presentan en activos y pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se presentan como activos y pasivos no corrientes.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: préstamos y cuentas por cobrar y cuentas por cobrar a compañía relacionada. Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías: otros pasivos financieros. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos o contrataron los pasivos. La administración determina la clasificación de sus activos y pasivos en el momento del reconocimiento inicial.

#### **Préstamos y Cuentas por Cobrar**

Representan cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar. Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no se cotizan en un mercado activo. Surgen cuando la Compañía provee bienes o servicios y dinero directamente a un deudor sin intención de negociar la cuenta por cobrar.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se mide al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo, menos cualquier deterioro. Las cuentas por cobrar se registran a su valor nominal que es el equivalente a su costo amortizado.

#### **Cuentas por Cobrar a Compañía Relacionada**

Las cuentas por cobrar a compañía relacionada son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Proviene principalmente de pagos realizados a nombre de la compañía relacionada. Después del reconocimiento inicial a valor razonable, se mide al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las cuentas por cobrar se registran a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado.

#### **Otros Pasivos Financieros**

Están representados por las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar y cuentas por pagar a compañía relacionada, son medido inicialmente a su valor razonable, netos de los costos de transacción. Posteriormente son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, siendo los gastos por intereses reconocidos sobre una base de reconocimiento efectivo.

## **2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)**

### **Instrumentos Financieros (continuación)**

#### **Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar**

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las cuentas por pagar se registran a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado.

#### **Cuentas por pagar a Compañía Relacionada**

Las cuentas por pagar a compañías relacionadas son pasivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial a valor razonable, se mide al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las cuentas por pagar se registran a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado.

#### **Deterioro de Activos Financieros al Costo Amortizado**

Los activos financieros que se miden al costo amortizado, son probados por deterioro al final de cada período. La Compañía constituye una provisión para pérdidas por deterioro de sus cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no podrá cobrar todos los montos que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las mismas. La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta por cobrar se ha deteriorado. Al 31 de Diciembre del 2017 y 2016, las cuentas por cobrar provienen principalmente de compañías relacionadas razón por la cual la Compañía no ha constituido una provisión para cuentas dudosas por aquellos saldos.

#### **Bajas de Activos y Pasivos Financieros**

La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. La compañía da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran cancelan o cumplen sus obligaciones.

## **2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)**

### **Propiedades de Inversión**

Las propiedades de inversión están representadas por un terreno. Las propiedades de inversión son aquellas para producir rentas, plusvalía, o ambas y se miden inicialmente al costo, incluyen todos los costos de la transacción. Luego del reconocimiento inicial, las propiedades de inversión son registradas al costo menos las pérdidas acumuladas por deterioro del valor.

Las ganancias y pérdidas de la venta de una propiedad de inversión son determinadas comparando los precios de ventas con su valor en libros y son reconocidos en resultados cuando se realizan o conocen.

Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados fluyan hacia la compañía. Los costos de mantenimiento y otros asociados con los inmuebles son registrados en resultados cuando son incurridos.

La propiedad de inversión se valoriza al costo al reconocimiento inicial y posteriormente al costo neto de la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

Los elementos de propiedad de inversión se deprecian desde la fecha en la cual están listos para su uso. La depreciación de la propiedad de inversión se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo atribuido y no considera valores residuales, debido a que la administración estima que el valor de realización de la propiedad al término de su vida útil será irrelevante.

### **Deterioro de Activos**

A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Determinar si los activos han sufrido deterioro implica el cálculo del valor en uso de las unidades generadoras de efectivo. El cálculo del valor en uso requiere que la Compañía determine los flujos de efectivo futuros que deberían surgir de las unidades generadoras de efectivo y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor presente.

## **2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)**

### **Deterioro de Activos (continuación)**

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo a resultados.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

### **Impuesto a la Renta**

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contables, debido a las partidas de ingresos imposables o deducibles y partidas que no son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto de impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

### **Superávit por Valuación**

Proviene de la valuación de los terrenos y edificios, puede ser transferido a ganancias acumuladas, a medida que el activo sea vendido o utilizado por la Compañía.

### **Reserva de Capital**

El saldo de la reserva de capital no podrá distribuirse como utilidades ni utilizarse para pagar el capital suscrito y no pagado, pero podrá ser capitalizado en la parte que exceda el valor de las pérdidas acumuladas o del año, si las hubiere, o ser devuelta a los accionistas en caso de liquidación

### **Reconocimiento de Ingresos**

Los ingresos se reconocen cuando los servicios son prestados y facturados y es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de los ingresos pueda ser medido confiablemente.

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente, sin incluir impuestos.

## **2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)**

### **Gastos**

Los gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

### **Compensación de Saldos y Transacciones**

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos o gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea se presentan netos en las cuentas de resultados.

### **Contingencias**

Los pasivos contingentes son obligaciones surgidas de un evento pasado, cuya confirmación está sujeta a la ocurrencia o no de eventos fuera de control de la Compañía, u obligaciones presuntas surgidas de hechos anteriores, cuyo importe no puede ser estimado de forma fiable, o en cuya liquidación no es probable que tenga lugar una salida de recursos. Consecuentemente, los pasivos contingentes no son registrados, sino que son revelados en caso de existir.

### **Provisiones**

Una provisión es reconocida cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar las obligaciones y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera desembolsar en el futuro a una tasa antes de impuesto que refleje el valor del dinero en el mercado y los riesgos específicos de la obligación.

Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como un costo financiero en el estado de resultado integral.

## **2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)**

### **Estimaciones Contables**

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF para las PYMES requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

#### *Impuestos*

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. La Compañía al momento de tomar decisiones sobre asuntos tributarios, acude con profesionales en materia tributaria. Aun cuando la Compañía considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes y conservadoras, pueden surgir discrepancia con el organismo de control tributario (Servicios de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

#### *Provisiones*

Debido a la incertidumbre inherente a las estimaciones necesarias para determinar el importe de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

La determinación de la cantidad a provisionar está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del período, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

### **Otros Resultados Integrales**

Otros resultados integrales representan partidas de ingresos y gastos que no son reconocidas en el resultado del período, si no directamente en el patrimonio (por ejemplo, el superávit por revalorización), según lo requerido por las NIIF. Durante los años terminados el 31 de Diciembre del 2017 y 2016 no han habido otros resultados integrales.

### **Eventos Posteriores**

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.



## SKYCITI S. A.

### Notas a los Estados Financieros (continuación)

#### 3. Propiedad de Inversión

El movimiento de propiedad de Inversión fue como sigue:

	Terrenos al costo	Edificio al costo	Total Costo	Depreciación acumulada y deterioro	Total
	<i>(US Dólares)</i>				
<b>Costo o valuación:</b>					
Saldos al 31 de Diciembre del 2015	841,032	-	841,032	-	841,032
Utilidad del Fideicomiso mercantil	484,482	-	484,482	-	484,482
Saldos al 31 de Diciembre del 2016	1,325,514	-	1,325,514	-	1,325,514
Utilidad del Fideicomiso mercantil	<b>2,162,586</b>	-	<b>2,162,586</b>	-	<b>2,162,586</b>
Cesión de derechos (Nota 4)	<b>(3,488,100)</b>	-	<b>(3,488,100)</b>	-	<b>(3,488,100)</b>
Saldos al 31 de Diciembre del 2017	-	-	-	-	-

La propiedad de inversión representaba un terreno ubicado en Bahía Norte, Calle Pública.

#### 4. Partes Relacionadas

##### Saldos y Transacciones con Compañía Relacionada

Las cuentas por cobrar y por pagar con compañía relacionada, consistían de lo siguiente:

	Naturaleza de la Relación	País	31 de Diciembre	
			2017	2016
			<i>(US Dólares)</i>	
Por cobrar a largo plazo:				
Aerobodegas Aerobosa S. A.	Relacionada	Ecuador	3,734,179	-
			<u>3,734,179</u>	<u>-</u>
Por pagar largo plazo:				
Aerobodegas Aerobosa S. A.	Relacionada	Ecuador	44,871	44,871
			<u>44,871</u>	<u>44,871</u>

Las cuentas por cobrar a compañía relacionada, representa cesión de derechos que realiza **SKYCITI S. A.** a favor de **AEROBODEGAS S. A.** por la transferencia de las unidades resultantes de proyecto hasta por el monto de su aporte y el derecho de recibir el 70% del total neto de la utilidad que pudiese llegar a generarse por concepto del desarrollo del proyecto.

## SKYCITI S. A.

---

### Notas a los Estados Financieros (continuación)

#### 4. Partes Relacionadas (continuación)

##### Saldos y Transacciones con Compañía Relacionada (continuación)

Las cuentas por pagar a compañía relacionada, representan pagos realizados por **AEROBODEGAS AEROBOSA S. A.** a nombre de la compañía, sin fecha específica de vencimiento y sin interés.

Durante los años 2017 y 2016, la compañía no realiza transacciones comerciales con partes relacionadas.

##### Administración y Alta Dirección

Los miembros de la alta administración y demás personas que asumen la gestión de la Compañía SKYCITI S. A., incluyendo a la gerencia general, así como los accionistas que la representan, no han participado al 31 de Diciembre del 2017 y 2016 en transacciones no habituales y/o relevantes.

#### 5. Impuestos

La provisión para el impuesto a la renta corriente está constituida a la tasa del 22%.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 94 del Código Tributario, la facultad de la Administración para determinar la obligación tributaria, sin que requiera pronunciamiento previo caduca (i) en tres años, contados desde la fecha de declaración, en que la Ley exija determinación por el sujeto pasivo; (ii) en seis años a partir de la fecha en que vence el plazo para presentar la declaración cuando no se hubieren declarado en todo o en parte; y (iii) en un año cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto pasivo o en forma mixta, contado desde la fecha de notificación de tales actos.

##### Reformas Tributarias

- a) Mediante Registro Oficial Suplemento No. 135 de fecha 07 de diciembre del 2017, se publicó el Decreto Ejecutivo No. 210 donde establece las rebajas aplicables al cálculo del anticipo del Impuesto a la Renta, que serán aplicables sobre el saldo del anticipo del Impuesto a la Renta correspondiente al periodo fiscal 2017, tomando en consideración los ingresos brutos anuales como sigue:
  - Aquellos contribuyentes que sus ingresos brutos sean iguales o menos a USD 500,000 dólares, tendrán una rebaja del 100% del saldo del anticipo del Impuesto a la Renta.

## 5. Impuestos (continuación)

### Reformas Tributarias (continuación)

- Aquellos contribuyentes que sus ingresos brutos sean entre USD 500,001 dólares hasta USD 1,000,000 de dólares, tendrán una rebaja del 60% del saldo del anticipo del Impuesto a la Renta.
  - Aquellos contribuyentes que sus ingresos brutos sean iguales o superiores a USD 1,000,001 dólares, tendrán una rebaja del 40% del saldo del anticipo del Impuesto a la Renta.
- b) Mediante Registro Oficial Suplemento No. 115 de fecha 08 de noviembre de 2017, se publicó la Resolución del Servicio Nacional de Aduanas SENAÉ 1, donde se establece la tasa de servicio de control aduanero, que serán aplicables sobre aquellos sujetos pasivos que ingresen mercancías extranjeras al territorio ecuatoriano y que se acojan a los regímenes aduaneros de importación, de excepción y otros regímenes aduaneros.

La tarifa será de 10 centavos de dólar, que se aplica sobre la base imponible constituida por el coeficiente resultante de dividir el peso neto declarado por ítem en gramos para la unidad de control aduanero también en gramos.

- c) Mediante registro Oficial Suplemento No. 123 del 20 de noviembre de 2017, se publicó la Resolución AC-DGERCGC17-00000568 dada por el Servicio de Rentas Internas, donde incorpora:

1.- Los nuevos sujetos pasivos que están obligados para la emisión de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios de manera electrónica, como sigue:

- Sujetos pasivos importadores habituales de bienes.
- Sujetos pasivos que tengan la calidad de agentes de aduana, de conformidad con la licencia otorgada por el SENAÉ.
- Sujetos pasivos que presten servicios de transporte de valores y especies monetarias, a través de vehículos blindados.
- Sujetos pasivos dedicados a la venta, cesión o transferencia de cartera, a cualquier título.

Se define como Importador Habitual los siguientes sujetos pasivos:

## 5. Impuestos (continuación)

### Reformas Tributarias (continuación)

Sus importaciones netas sean iguales o superiores al 25% del total de sus compras netas anuales del ejercicio fiscal anterior; y,

Sus ingresos brutos anuales del ejercicio fiscal anterior sean iguales o superiores al valor de ingresos establecido para estar obligado a llevar contabilidad.

- 2.- Se reformó la Disposición Transitoria Única de la Resolución NAC-DGERCGC17-00000430 el cual indicaba:

"Las personas naturales y sociedades cuyos ingresos anuales del ejercicio fiscal anterior (2018) sean iguales o superiores al monto contemplado para pequeñas y medianas empresas PYMES (USD 100,001), tendrán la obligación de la emisión electrónica de facturas, comprobantes de retención, guías de remisión, notas de crédito y notas de débito, la misma que será exigible a partir del 01 de enero de 2019".

Quedando la reforma como sigue: "Las personas naturales y sociedades cuyos ingresos anuales del ejercicio fiscal anterior (2018) se encuentren dentro del rango de ingresos previstos en la normativa vigente para PEQUEÑAS empresas (entre USD \$ 100.001,00 y USD \$ 1'000.000,00), tendrán la obligación de la emisión electrónica de facturas, comprobantes de retención, guías de remisión, notas de crédito y notas de débito, la misma que será exigible a partir del 01 de enero de 2019."

- d) Mediante Registro Oficial Suplemento No. 150 de fecha 29 de diciembre de 2017, se publicó la Ley Reactivación de la Economía, fortalecimiento de la dolarización, que dentro de sus principales reformas están las siguientes:

#### Reforma: a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno:

1. Las entidades del sector financiero popular y solidario, distintas a las cooperativas, también podrán participar en los procesos de fusión y beneficiarse de la exoneración del pago del impuesto a la renta durante 5 años, según los requisitos y condiciones que establezca la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. Sin perjuicio de lo señalado, el Comité de Política Tributaria autorizará esta exoneración y su duración, la cual no podrá exceder los 5 años. Esta exoneración se aplicará de manera proporcional a los activos de la entidad de menor tamaño.

## 5. Impuestos (continuación)

### Reformas Tributarias (continuación)

2. Las nuevas microempresas que inicien su actividad económica a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera (Enero 1 del 2018), gozarán de la exoneración del IR durante 3 años, contados a partir del 1er ejercicio fiscal en el que genere ingresos operacionales, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos, de acuerdo a los límites y condiciones que establezca el Reglamento LORTI.

En casos en los que un mismo sujeto pasivo pueda acceder a más de una exención, por su condición de microempresa y de organización de la economía popular y solidaria, se podrá acoger a aquella que le resulte más favorable.

- 3.a Se consideran como deducibles los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales, según lo dispuesto en el Código del Trabajo, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores, sin perjuicio de la obligación del empleador de mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de estas.

Se elimina la deducibilidad de las provisiones por estos conceptos.

- 3.b Se pueden deducir como gastos personales además a lo ya establecido los gastos de los padres, parejas en unión de hecho, hijos del conyugue, de la pareja o propios que no perciban ingresos gravados y que dependan del contribuyente sin que la edad de estos afecte esta deducción.

Los gastos de los padres podrán usarse como propios para deducirlos siempre que estos no perciban pensiones jubilares del IESS ni jubilares de más de un salario básico unificado, por sí sola o en su totalidad.

Se aumenta a 2 veces la fracción básica gravada con tarifa cero de impuesto a la renta de personas naturales en el caso de gastos de salud por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas debidamente certificadas o avaladas por la autoridad sanitaria nacional competente, para lo cual el total de los gastos personales deducibles no podrá superar dicho valor.

- 3.c Se establece la deducción adicional del 10% por la adquisición de bienes y servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria, cuando sean efectuados por microempresas y artesanos, según condiciones adicionales por establecerse en el Reglamento LORTI.

## 5. Impuestos (continuación)

### Reformas Tributarias (continuación)

4. Se fija la obligación de llevar contabilidad para personas naturales que hayan percibido ingresos mayores a USD 300.000,00, siendo la relación de los gastos y patrimonio fijada en el Reglamento LORTI, pero también se deja la opción a ampliar este monto por reglamento.

De exceder los montos indicado previamente, ahora los profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos también estarán obligados a llevar contabilidad.

Ahora solo se excluye a las cooperativas de ahorro y crédito, cajas centrales y asociaciones, mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, de las organizaciones de la economía popular y solidaria que cuentan con la opción de llevar registros contables de acuerdo a normas simplificadas establecidas en el Reglamento LORTI.

5. Las normas de la determinación presuntiva podrán ser aplicables en la emisión de liquidaciones de pago por diferencias en la declaración o resolución de aplicación de diferencias, por parte de la Administración Tributaria, exclusivamente en los casos en los que esta forma de determinación proceda de conformidad con la LORTI, y de forma motivada por la Administración Tributaria, precautelando la capacidad contributiva de los sujetos pasivos y su realidad económica. En el desarrollo del procedimiento administrativo se deberá garantizar el derecho al debido proceso y el derecho a la defensa de los contribuyentes, constitucionalmente establecidos.
6. El Impuesto a las Tierras Rurales deja de ser Crédito Tributario para el pago del Impuesto a la Renta único para las actividades del sector bananero.
- 7.a La tasa del IR para sociedades pasa a ser del 25%.
- 7.b.c La tasa de IR relativa a accionistas y socios residentes en paraísos fiscales pasa a ser de 3 puntos más de la normal para sociedades, es decir 28%, así mismo para las sociedades que no informan al SRI de su paquete accionario.
- 7.d Las sociedades deberán estar en la facultad de demostrar que sus accionistas, no residentes en el Ecuador, que han sido declarados son los beneficiarios efectivos en cuestión.

Las microempresas tendrán una deducción adicional de una fracción básica gravada con tarifa cero de impuesto a la renta para personas naturales al determinar la base imponible para el Impuesto a la Renta de estas.

## 5. Impuestos (continuación)

### Reformas Tributarias (continuación)

Se limita la reducción de los 10 puntos porcentuales a la tasa del IR por reinversión para las sociedades exportadoras habituales, las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero que posean 50% o más de componente nacional y las de turismo receptivo.

8. Se limita la Reducción de la tarifa del impuesto a la renta para el desarrollo económico responsable y sustentable de la ciencia, tecnología e innovación para las sociedades productoras de bienes.
9. Se establece reducción de 3% de la tarifa IR para sociedades para las micro y pequeñas empresas y para exportadores habituales de bienes, según procedimiento establecido por el Comité de Política Tributaria. Siendo el caso para los exportadores siempre y cuando estos mantengan o incrementen el empleo.
10. Se ajusta la tarifa de Crédito tributario para sociedades extranjeras y personas naturales no residentes a los cambios recientes establecidos en la norma, al 25% de IR.
- 11.a.b Se asigna a las personas naturales y sucesiones indivisas, que estando obligadas a llevar contabilidad conforme lo señalado en la norma tributaria (Art. 19 LORTI), no realicen actividades empresariales, a la metodología para el anticipo IR de las personas naturales y sucesiones indivisas no obligadas a llevar contabilidad
- 11.c Se excluye del cálculo del anticipo exclusivamente en el rubro de costos y gastos, los sueldos y salarios, la decimotercera y la décimo cuarta remuneración, así como los aportes patronales al seguro social obligatorio.
- 11.d Se toma en consideración el Tipo Impositivo Efectivo (TIE) para devolución de anticipo.

El valor a devolverse no podrá ser mayor a la diferencia entre el anticipo y el IR causado.

Para aplicar a la devolución del anticipo el contribuyente deberá mantener o incrementar el empleo neto.

De determinarse defraudación además de las acciones legales que correspondan, se aplicará un recargo del 200% del monto devuelto.

## 5. Impuestos (continuación)

### Reformas Tributarias (continuación)

12. Se aumentan los servicios de riego y drenaje previstos en la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua, como tarifa 0% IVA.
13. La venta de cocinas de uso doméstico eléctricas y las que funcionen exclusivamente mediante mecanismos eléctricos de inducción, incluyendo las que tengan horno eléctrico, así como las ollas de uso doméstico, diseñadas para su utilización en cocinas de inducción y los sistemas eléctricos de calentamiento de agua para uso doméstico, incluyendo las duchas eléctricas, de producción nacional dan derecho a crédito tributario.
14. Se elimina de la devolución del impuesto al valor agregado por uso de medios electrónicos de pago las figuras de pago con tarjeta de crédito (1%) y los pagos con tarjeta de débito (1%)
- 15.a Se presenta en la ley la figura de exportador habitual y se hace referencia a criterios varios que se establecerán en el reglamento.
- 15.b Se presenta en la ley la clasificación de micro, pequeñas y medianas empresas y se hace referencia a criterios varios que se establecerán en el reglamento.
16. Disminuye a USD 1.000,00 el monto de las transacciones comerciales que se obliga a bancarizar, y la aplicación de la deducibilidad y de Crédito Tributario que esto trae.
17. Se establece sanción por ocultamiento patrimonial por el 1% del total de los activos o de los ingresos que estos generan, al que sea mayor, sin que se exceda del 5% del valor total de los activos o ingreso, según corresponda.
18. El Reglamento LORTI podrá establecer sistemas de cumplimiento de deberes formales y materiales simplificados, para sectores, subsectores o segmentos de la economía, que se establezcan en el mismo.

### **Reformas a la Ley Reformatoria a la Equidad Tributaria:**

1. Cambia la exoneración del pago del ISD para personas que padezcan enfermedades catastróficas, raras o huérfanas del 50% de una fracción básica gravada con tarifa cero de impuesto a la renta al valor total de la atención derivada de la enfermedad.



## 5. Impuestos (continuación)

### Reformas Tributarias (continuación)

2. Se establece la devolución del ISD en la actividad de exportación en la parte que no sea usada como Crédito Tributario, por importaciones de materias primas, insumos y bienes de capital, con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos de bienes que se exporten, en un plazo no mayor a 90 días.
3. Se elimina el Impuesto a las Tierras Rurales
4. Se aumentan los sujetos pasivos a los que aplica el Impuesto a la Tenencia de Activos en el Exterior a manera general estableciendo la norma ahora a los bancos, cooperativas de ahorro y crédito y otras entidades privadas dedicadas a realizar actividades financieras conforme lo dispuesto en el Código Orgánico Monetario y Financiero; sociedades administradoras de fondos y fideicomisos, y casas de valores, empresas aseguradoras y compañías reaseguradoras bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; así como las empresas de administración, intermediación, gestión y/o compraventa de cartera, conforme las definiciones, condiciones, límites y excepciones establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, que tengas fondos disponibles e inversiones en el exterior.

## 6. Instrumentos Financieros

### *Gestión de Riesgos Financieros*

Los principales pasivos financieros de la Compañía, corresponde a financiamiento con proveedores locales y otras cuentas por pagar. La finalidad principal de estos pasivos financieros es financiar las operaciones de la Compañía.

La Compañía cuenta con deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, y efectivo que provienen directamente de sus operaciones.

La Compañía se encuentra expuesta a los riesgos de mercado, de crédito y de liquidez.

La gerencia revisa y aprueba las políticas para manejar cada uno de estos riesgos que se resumen a continuación:

## **6. Instrumentos Financieros (continuación)**

### *Gestión de Riesgos Financieros (continuación)*

#### **Riesgo de Mercado**

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos futuros de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en los precios de mercado. En el caso de la Compañía, los precios de mercado comprenden dos tipos de riesgo: El riesgo de tasa de interés y el riesgo de tipo de cambio. Los instrumentos financieros afectados por los riesgos de mercado incluyen los depósitos.

##### *a) Riesgo de Tasa de Interés*

Al 31 de Diciembre del 2017, la Compañía no mantenía financiamiento con entidades financieras. Los flujos de caja operativos de la compañía son sustancialmente independientes de los cambios de las tasas de interés del mercado, por lo cual, en opinión de la gerencia, la Compañía no tiene una exposición importante a los riesgos de tasas de interés.

##### *b) Riesgo de Tipo de Cambio*

El riesgo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en los tipos de cambio. La Compañía realiza sus operaciones principales en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, moneda de curso legal en el país, por lo tanto, no se presentan efectos por variaciones de tipos de cambio en los estados financieros.

#### **Riesgo de Crédito**

Las políticas de administración de riesgo crediticio se encuentran presente en el efectivo y cuentas por cobrar a clientes y otros, la cartera por cobrar que se mantiene es recuperable.

El riesgo por operar en el mercado local es asumido directamente por SKYCITI S. A. asume los riesgos de mercado derivados de posibles variaciones en costos, precios y demanda de sus productos.

#### **Riesgo de Liquidez**

La Compañía monitorea su riesgo de escasez de fondos usando un flujo de caja proyectado a corto y largo plazo. El objetivo de la Compañía es mantener una continuidad de fondos.

La Compañía monitorea y mantiene un cierto nivel de efectivo, considerado adecuado por la administración para financiar las operaciones de la Compañía, y para mitigar los efectos en el cambio de flujo de efectivo.

## SKYCITI S. A.

---

### Notas a los Estados Financieros (continuación)

#### 7. Capital Pagado

Al 31 de Diciembre del 2017 y 2016, el capital pagado consiste de 10,000 acciones ordinarias y nominativas con un valor nominal unitario de US\$1.00.

Los aportes para futuro aumento de capital fueron constituidos mediante aportes en efectivo en los años 2017 y 2016.

En el 2016, la Junta General Extraordinaria de Accionistas, decidió absorber la pérdida del año 2015 por US\$448,503 con otros resultados integrales.

#### 8. Gastos de Administración

Los gastos de administración consisten de lo siguiente:

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
	<i>(US Dólares)</i>	
Impuestos contribuciones y otros	<b>8,230</b>	9,027
Honorarios profesionales	<b>1,080</b>	351
Proyecto	-	2,831
Otros	<b>249</b>	543
	<b>9,559</b>	12,752

#### 9. Hechos Ocurridos Después del Período Sobre el que se Informa

Entre el 31 de Diciembre del 2017 y la fecha de emisión de los estados financieros (19 de Abril del 2018) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración puedan tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

---